

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete a las once horas, en las oficinas de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. ubicadas en el Km. 26 de la Vía Perimetral, Urbanización Industrial INMACONSA, calle Ciruelos s/n, manzana 16, solar 7, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Sr. ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES propietario de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS (12'189.276) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, totalmente pagadas.

Sra. MARLI DA SILVA, representada por el señor DIEGO SILVA NOGUEIRA FERNANDES, según carta poder que exhibe, propietaria de CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO VEINTICUATRO (123.124) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, totalmente pagadas.

El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes propone que dirija la junta el señor Diego Silva Nogueira Fernandes, propuesta que es aprobada por unanimidad por los accionistas, por lo que entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, en su calidad de Gerente General de la sociedad. El Secretario teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$12,312,400). Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto por el Presidente Ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico 2016;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2016;

CUARTO PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2016 y adoptar las resoluciones respectivas; y,

QUINTO PUNTO.- Designar al Comisario para el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-hoc dispone que se entre a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día. El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, con la abstención de Oduvaldo Nogueira Fernandes debido a su calidad de administrador, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

De inmediato se trata el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día; para tal efecto, el Presidente Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario, señor Andrés Lavayen Vera, que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017**

unanimidad el informe de Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día. El Presidente Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de los Auditores Externos que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe de los Auditores Externos y disponen que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

A continuación, se procede a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día. El Presidente Ad-hoc pide a los accionistas formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre los estados financieros de la compañía, del ejercicio económico 2016 y sus anexos, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo cuestionamiento ni oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, con la abstención de Oduvaldo Nogueira Fernandes debido a su calidad de administrador, los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2016 y sus anexos.

Respecto de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016, el Gerente General sugiere a la Junta que de las utilidades netas del ejercicio económico del año 2016, que ascienden a la cantidad de Dos millones quinientos noventa y siete mil doscientos tres con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,597,203.57): (i) se apropie el 10%, equivalente a Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos veinte con 36/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$259,720.36), para la Reserva Legal; (ii) se reinvierta el 70%, equivalente a Un millón seiscientos treinta y seis mil doscientos treinta y ocho con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,337,483.22); y, (iii) el saldo, equivalente a Setecientos un mil doscientos cuarenta y cuatro con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$701,244.96), sea puesto a disposición de los accionistas de la compañía, distribuyendo los dividendos respectivos en proporción a las acciones pagadas que cada uno posee en el capital de la misma.

Luego de deliberar, por considerarlo conveniente para la compañía, los accionistas resuelven de forma unánime acoger íntegramente la propuesta del Gerente General en los términos por él sugeridos.

Finalmente, con el propósito de tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente Ad-hoc manifiesta que es necesario designar al Comisario para el ejercicio económico 2017, para lo cual sugiere se reelija al señor Andrés Lavayen Vera. Luego de las deliberaciones, la Junta de forma unánime resuelve acoger la sugerencia del Presidente Ad-hoc y por lo tanto se designa al señor Andrés Lavayen Vera como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.


Diego Silva Nogueira Fernandes
Presidente Ad-hoc de la Junta
Apoderado de la accionista Marli Da Silva


Oduvaldo Nogueira Fernandes
Secretario de la Junta
Accionista